

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Estructura y Contenido

<i>Preguntas / apartados</i>	<i>Consideraciones</i>
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	Ordenamiento jurídico propuesto por el poder Ejecutivo y aprobado por el poder Legislativo que contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos de la federación durante un ejercicio fiscal
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	<ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Derechos. • Productos. • Aprovechamientos. • Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago. • Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. • Otros ingresos
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	<p>Documento jurídico aprobado por el H. Congreso, en el cual se consigna el gasto público de acuerdo con su naturaleza y cuantía, que debe realizar el gobierno estatal en el desempeño de sus funciones en cada ejercicio fiscal.</p> <p>En el se encuentra los diferentes clasificadores de gasto: Clasificador de Tipo y Objeto del Gasto; al Clasificador Funcional; al Clasificador Programático; Clasificador de Claves de Financiamiento; Clasificador Administrativo; y, a las demás disposiciones que al efecto emita la Secretaría de Finanzas. Lo anterior para tener un control eficiente y eficaz del gasto, teniendo como resultado este Documento el cual permite controlar, ejercer, analizar y evaluar el ejercicio de los recursos públicos, a fin de rendir cuentas de los mismos a la ciudadanía y que se cumplan los objetivos y metas plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo</p>
¿En qué se gasta?	En las metas establecidas para el ejercicio y para el óptimo funcionamiento del desarrollo de las actividades; cubriendo pagos de servicios personales, en la adquisición de materiales y suministros, en el pago de servicios generales y en ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro.
¿Para qué se gasta?	Se destina los recursos para mejorar los índices de desarrollo social en el Distrito Federal principalmente, focalizando en las acciones de asesoramiento legal y psicológico de mujeres víctimas de todo tipo de violencia, información de los derechos que tienen así mismo el desarrollo de su empoderamiento por medio de oficios no tradicionales
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Hacer consultas de las diferentes actividades así como de informes que lleva a cabo el Instituto en su portal http://www.inmujeres.cdmx.gob.mx/ .

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Estructura y Contenido

<i>Origen de los Ingresos</i>	<i>Importe</i>
Total	159,141,963.00
Impuestos	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00
Derechos	0.00
Productos	0.00
Aprovechamientos	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	159,141,963.00

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Estructura y Contenido

<i>¿En qué se gasta?</i>	<i>Importe</i>
Total	159,141,963.00
Servicios Personales	115,285,466.00
Materiales y Suministros	3,614,767.00
Servicios Generales	33,241,730.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,000,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00